

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 139.- En la Provincia de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 31-DCyP-2016 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la compra de muebles con destino al Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se efectúa el Concurso de Precios N° 5/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 15 de Abril del corriente año.-

Que en el referido expediente constan las ofertas de las empresas Chichino Muebles S.R.L. –fs. 3-, y Dinaware de Mario A. Silvestri –fs. 6-, de lo que surge que la empresa Chichino Muebles S.R.L. cotiza a menor precio los ítems 1, 2, y 3 y no cotiza el ítem 4; y la empresa Dinaware de Mario Silvestri cotiza el ítem 4.-

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto l) inciso c) del Acuerdo 430/15.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, en el artículo 98 de la Ley VIII-0256-2004 (5492* R) de Contabilidad, Administración, y Control Público y en el artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 5/2016 realizado por Dirección Contable y de Personal con apertura el día 15 de Abril de 2016.-

II) ADJUDICAR los ítems 1, 2 y 3 del Concurso de precios 5/2016 a la empresa Chichino Muebles S.R.L., CUIT 30-64802150-6, por menor precio y por un total de pesos siete mil novecientos ochenta (\$ 7.980,00), y el ítem 4 a la empresa Dinaware de Mario Silvestri, CUIT 20-17124642-4, por ser el único oferente y por un total de pesos ochocientos setenta (\$ 870,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de Pesos ocho mil ochocientos cincuenta (\$ 8.850,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-